

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Corrección de errores de la Resolución de 12/12/2017, de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación, por la que se autoriza la ampliación de enseñanzas en los centros públicos de Castilla-La Mancha, con el fin de implantar, para el curso 2017/2018, actividades formativas cofinanciadas a través del Programa Operativo de Empleo Juvenil del Fondo Social Europeo, dentro del Plan Nacional de Garantía Juvenil. [2018/3032]

Advertidos errores en los anexos IV, V y VI de la citada Resolución de 12/12/2017, de la Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación, publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha núm. 249, de 28/12/2017, procede su rectificación en los siguientes términos:

En el encabezamiento de los anexos IV, V y VI, al hacer referencia al curso escolar para el que se autoriza la implantación, se dice: “para el curso 2016/2017”, cuando debe decir “para el curso 2017/2018”.